

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GOMEZ CENTURION & DE ZAN S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de Gómez Centurión & de Zan S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2000 y el estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas contenidas en la resolución de la Superintendencia de Compañías y las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables conjuntamente con las evidencias documentadas, para obtener certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como el de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, la correspondencia de la compañía y los libros de Actas de Junta General de Accionistas y el libro de acciones y accionistas fueron manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GÓMEZ CENTURION & DE ZAN S.A. al 31 de diciembre de 2000, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Pérdidas y Ganancias a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Luis Gonzalez Rodriguez
Comisario Principal
Reg. Nac. 22993

20 ABR. 2001

Guayaquil, 30 de marzo del 2001

